



La minería ilegal : una vulneración al derecho a la vida de las comunidades en el municipio de Quibdó

Marco Antonio Lozano Audiverth

Trabajo de grado para optar al título profesional:
**Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional
de los Conflictos Armados**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

TMDH:J CA 2021
035
Ej. 2

PONENCIA

LA MINERÍA ILEGAL: UNA VULNERACIÓN AL DERECHO A LA VIDA DE
LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

MARCO ANTONIO LOZANO AUDIVER

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS
CONFLICTOS ARMADOS DD.HH Y DICA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SEPTIEMBRE 01 DE 2021

LA MINERÍA ILEGAL: UNA VULNERACIÓN AL DERECHO A LA VIDA DE LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Eje Temático

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Autor¹ (es)

Marco Antonio Lozano Audiverth².

Resumen

El Estado Colombiano debido al constante conflicto armado interno que se ha desarrollado entre Grupos Armados Organizados y las fuerzas estatales, ha generado que estos grupos para mantener el conflicto busquen distintos mecanismos de financiación inicialmente en los 80 y 90 se basó la economía de estos en el narcotráfico, sin embargo, con el paso del tiempo y la lucha antidrogas del Estado colombiano dio como consecuencia que estos diversificaran sus entradas económicas y una de estas fue la minería ilegal. Es en este contexto que se desarrolla esta investigación en el departamento del Choco uno de los más afectados por el fenómeno de la minería, por ende, resultado necesario preguntarse ¿Cuál es la consecuencia que generan los GAO utilizando la minería ilegal como medio de financiación de sus actividades y como se vulnera el derecho a la vida de las comunidades ribereñas de los ríos Quito y Atrato en el Municipio de Quibdó?, situación que trajo como respuesta el

¹ El presente documento de investigación hace parte de una ponencia para obtener el título de magíster, en la maestría Derechos Humanos y DICA de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

² Sargento Primero del Ejército Nacional, Arma Inteligencia Militar. Especialista en Inteligencia de Combate. Abogado Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Derecho Administrativo de la UMNG.

gran ecocidio que está sucediendo en el Choco y su afectación directa a la calidad de vida de los colombianos que viven en las zonas de explotación ilegal.

Summary

Due to the constant internal armed conflict that has developed between Organized Armed Groups and state forces, the Colombian State has led these groups to seek different financing mechanisms to maintain the conflict. Initially in the 80s and 90s, their economy was based on the Drug trafficking, however, with the passage of time and the anti-drug fight of the Colombian State resulted in them diversifying their economic income and one of these was illegal mining. It is in this context that this research is developed in the department of Choco, one of the most affected by the phenomenon of mining, therefore, it is necessary to ask what is the consequence generated by the GAO using illegal mining as a means of financing their activities and how the right to life of the riverside communities of the Quito and Atrato rivers in the Municipality of Quibdó is violated? A situation that resulted in the great ecocide that is happening in Choco and its direct impact on the quality of life of Colombians living in areas of illegal exploitation

Palabras claves

Choco, Grupos Armados Organizados, Minería ilegal, Minería artesanal, Minería Mecanizada

Key Words

Choco, Organized Armed Groups, Illegal Mining, Artisanal Mining, Mechanized Mining

Introducción

Los Grupos Armados Organizados (en adelante GAO) en el contexto del conflicto armado colombiano han utilizado diferentes formas de financiación que van desde el secuestro, la extorsión, contrabando, narcotráfico y la minería ilegal, estas actividades las han desarrollado en las zonas más apartadas del territorio nacional generando una competencia por los réditos de las economías ilegales y una lucha de poder constante entre grupos guerrilleros, bandas criminales y carteles del narcotráfico (Escobeto, R., y Gúiza, L. 2018).

Dentro del abanico de economías ilícitas que existen en el país, se ha incrementado la explotación de recursos naturales sobresaliendo la minería ilegal de oro y platino, la cual se ha iniciado a destacar como la principal fuente de financiación para los GAO por la gran rentabilidad comparada con la cocaína en los mercados nacionales e internacionales pues según cifras de compra y venta de metales preciosos del Banco de la República de Colombia³ para el 27 de agosto de 2021 la comercialización de Oro y Platino se presentaba de la siguiente forma Gramo de Oro compra \$204.541,32 / Oro Venta \$ 222.327,052. Gramo de Platino compra \$118.931,47 / Platino venta \$ \$123.321,72 (Banco de la República de Colombia, 2021).

³De acuerdo con la Ley 31 de 1992, el Banco de la República se encuentra autorizado para realizar operaciones de compra, venta, procesamiento, certificación y exportación de metales preciosos, las cuales realiza en la forma y condiciones que señale la Junta Directiva de la Entidad. De igual manera, compra el oro de producción nacional que le sea ofrecido en venta. En todo caso, conforme al artículo 13 de la Ley 9ª de 1991, el mercado de oro en Colombia es libre, razón por la cual el Banco de la República dejó de ser el único comprador de ese metal, convirtiéndose en un agente más dentro del mercado.

Por tal razón, una organización al margen de la ley puede producir un kilo de Oro y Platino cada hora según la maquinaria de succión de cielo abierto que esté utilizando, la cual puede variar entre dragas⁴ y dragones. Sin embargo, en comparación con el precio promedio del clorhidrato de cocaína según la Oficina de Las Naciones Unidad Contra Las Drogas y el Delito (UNODC) en el año 2018, estipulaba que el valor promedio de un kilo de clorhidrato era de COP \$4.449.500/kg (USD \$1.508/kg) 11,7 COP \$4.970.600/ kg. Ampliamente hay diferencias entre un kilo de cada producto, al igual que en los riesgos que debe asumir cada organización en el tráfico de cada una de ellas, teniendo la ventaja los metales producto de la minería ilegal.

Estas lucrativas diferencias economías han llevado a los GAO a cambiar la producción de sustancias psicoactivas a la producción de minerales preciosos, lo cual como lo evidencia el informe de “Colombia Explotación de Oro de aluvión” publicado en el año 2018 por la embajada de Estados Unidos en Colombia, Ministerio de Minas y Energía de Colombia y la ONU, este demuestra que los *dos departamentos con mayor afectación son Antioquia (40 %) y Chocó (38 %)* y esta afectación ha venido aumentando (UNODC, Ministerio de minas y energías, & Embajada de USA, 2018).

En el caso del departamento del Chocó la mayor afectación por la explotación de oro de aluvión en adelante (EVOA) la presentan los ríos Quito y Atrato, toda una diversidad de consecuencias generadas por la extracción ilícita de minerales la cual se refleja en diferentes

⁴ Una draga es un equipo que puede estar instalado en una embarcación o tierra firme, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie. Estas operaciones se pueden realizar en canales navegables, en puertos, dársenas o embalses. La más antigua fue conocida como draga anfibia de Oliver Evans —hecha en Filadelfia, E.E.U.U, en 1805— fue el primer vehículo de ruedas y autopropulsado de los Estados Unidos. Llamada "máquina de lodo", era movida por vapor y fue colocada sobre ejes y ruedas de madera para su viaje de prueba en tierra seca (Xinhai, (SF).)

aspectos del departamento como el social, económico y salud, el impacto de la minería ilegal en esta región ha llegado a ser considerado como un ecocidio⁵, dicho esto se entrará a determinar ¿Cuál es la consecuencia que generan los GAO utilizando la minería ilegal como medio de financiación de sus actividades y como se vulnera el derecho a la vida de las comunidades ribereñas de los ríos Quito y Atrato en el Municipio de Quibdó?

Por lo tanto, la presente investigación pretende mediante el análisis de la problemática antes descrita causada por los GAO, aportar una mayor comprensión las dinámicas de financiación a partir del conflicto colombiano, así como desde un punto de vista ecocentristas dar a conocer las víctimas silenciosas como son el medio ambiente y las comunidades que han sido silenciadas por medio de la violencia en la historia reciente del país, posterior al acuerdo de paz firmado el 26 de septiembre de 2016, desde el marco socioeconómico y sociopolítico impactado directamente por el fenómeno.

Para ello se resaltarán la diferenciación entre la minería de aluvión EVOA, frente a la minería tradicional o ancestral debido a que la minería ancestral ha venido prácticamente desde la llegada de los afrodescendientes con la colonización y esta ha sido una práctica amigable que ha generado un sustento económico para las familias las cuales giran en torno a este tipo de explotación, así como el crecimiento social y económico de la región en el momento en que las economías ilegales producto de la minería se encuentran en el centro del debate por el fortalecimiento de los GAO

De acuerdo a lo anterior, se tendrá como objetivo demostrar la relación entre la minería ilegal y GAO, como fuente de financiación de sus actividades ilegales, así como las

⁵ Esta entendido como cualquier daño masivo o destrucción medioambiental de un territorio, de tal magnitud que pueda poner en peligro la supervivencia de sus habitantes. (Soler, R. 2017)

alteraciones que se generan en la economía regional y el orden público en el departamento del Chocó, específicamente en la ribera de los ríos Quito y Atrato, donde históricamente se encuentran instaladas muchas campamentos de organizaciones como las disidencias de las FARC-EP, ELN y Reductos de Autodefensas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Metodología

La metodología a aplicar en el presente capítulo es cualitativa y se utilizará la técnica de investigación de acción participativa, para lograr estudiar los elementos claves de las comunidades afectadas por la minería ilegal, así como la participación de los agentes que pueden dar conceptos de diferentes aspectos, en este tipo de metodología, principalmente se centrará en trabajos de campo en los municipios de Quibdó y Río Quito, entrevistas a pobladores agricultores y mineros tradicionales, comerciantes de metales preciosos y finalmente grupos focales, para tal fin se conformará un Comité de Ética que busca proteger los derechos y el bienestar de las personas que participan en la investigación y sus vivencias puedan servir como insumo.

Estado del arte

Para las autoridades este tipo de economías ilegales que fortalecen las actividades ilícitas de los GAO se ha convertido en una moneda de cambio ante el narcotráfico y el tráfico de armas, algo que a nivel mundial no es nuevo. A finales de los años 90 e inicio de la década

siguiente, autores como Collier y Hoeffler⁶, Berdal y Malone⁷ o PhD. Le Billon⁸ comenzaron a relacionar la existencia y duración de los conflictos armados internos con la presencia y explotación de recursos naturales por las partes enfrentadas. A partir de esos trabajos pioneros, se desarrolló una extensa literatura sobre el tema.

En cuanto a la correlación conflicto armado y recursos naturales, algunos llegaron a la conclusión de que no todos los recursos naturales tenían la misma importancia, ni impacto estratégico (Massé, F., y Camargo, J. 2012). Al contrario, esa relación depende principalmente del momento en el cual se encontrará el conflicto (Ortiz, J., Rettberg, A. 2012). Para el caso colombiano existe un recrudecimiento del conflicto armado tras el rearme de disidencias de las FARC-EP, grupos de autodefensas y carteles mexicanos, conforme a todo este fenómeno los investigadores han llegado a diferentes conclusiones de la evolución del conflicto armado.

Para los investigadores Ortiz Riomalo, Juan Felipe y Angelika Rettberg (2018). la minería de oro en Colombia estaría generando, intensificando, e inclusive amenazando con prolongar, la conflictividad en el país. A través de canales o mecanismos la minería de oro en Colombia, a lo largo de su cadena de valor, se habría relacionado con el conflicto y la criminalidad entre 2000 y 2012. Para ellos existe un factor determinante que les ofrece una ventaja estratégica, refiriéndose a la dificultad de hacer cumplir el marco jurídico formal vigente en el territorio nacional, así como la ausencia de mecanismos para tramitar las

⁶ P. Collier y A. Hoeffler, "On Economic Causes of Civil War", en Oxford Economic Papers 50, Oxford, 1998, pp. 563-73.

⁷ M. Berdal y D. Malone, Greed and Grievances: Economic Agendas in Civil Wars, Boulder: Lynne Rienner Press, 2000.

⁸ P. Le Billon, "The political ecology of war: Natural Resources and Armed Conflicts", Political Geography, n°20, Oxford 2001.

tensiones generadas por esta entrada masiva de actores armados e informales, hizo que la expansión de la minería de oro coincidiera con un aumento tanto del conflicto social como el ambiental, con la intensificación del conflicto armado en ciertas regiones auríferas y con la generación de fuentes importantes de financiación para los GAO.

Mientras para Cárdenas, (2017), desvincular el oro del conflicto pasa entonces por la construcción de arreglos institucionales que tramiten el conflicto social, ambiental de manera efectiva y no violenta, de tal manera que encausen la explotación del oro dentro la legalidad y la formalidad, y acaben con la injerencia e influencia de los GAO en la regulación y organización de las economías locales y regionales.

Planteamiento de la investigación

El Estado del arte expuesto anteriormente, refleja que al momento de iniciar esta investigación no existía ninguna otra relacionada directamente con la minería ilegal como medio de financian por parte de los GAO, en el marco del conflicto armado en el departamento del Chocó. Lo que evidencia que sería el inicio para el desarrollo de futuras investigaciones sobre el caso de la explotación en los ríos Quito y Atrato, que se encuentran en disputa entre grupos ilegales.

Por ende, esta investigación responderá la pregunta problema ¿Cuál es la consecuencia que generan los GAO utilizando la minería ilegal como medio de financiación de sus actividades y como se vulnera el derecho a la vida de las comunidades ribereñas de los ríos Quito y Atrato en el Municipio de Quibdó?, y se desarrollara cumpliendo los siguientes objetivos específicos el primero describir la minería ilegal como fuente de financiamiento de los GAOS, segundo conceptualizar la situaciones de las comunidades del

departamento del Choco frente a la minería ilegal y por último, determinar la afectación de la comunidad de las comunidades en razón de la minería ilegal.

Desarrollo argumental

1. La Minería Como Fuente De Financiamiento De Los Grupos Armados Organizados GAO.

La práctica de la minería ilegal no es nueva en Colombia, sin embargo inicialmente no tenía relación con el conflicto armado pero paulatinamente su dependencia se ha venido presentando los últimos veinte años, gracias a los programas internacionales de lucha contra los cultivos ilícitos y el narcotráfico que se presentaban en otros tiempos como la principal fuente de ingresos de los GAO, se debe sumar también el aumento de los controles marítimos, aéreos y terrestres para incautar clorhidrato de coca, heroína y mariguana mediante acuerdos binacionales, situación que no se presenta en el libre comercio de metales considerados como estratégico (Procuraduría General de la Nación, 2011), además, la lucha contra otros delitos que generaban ingresos, fueron factores que incentivaron a los GAO a diversificar su portafolio de actividades ilegales e involucrarse en la minería ilegal, esto lo realizan mediante constreñimiento de los mineros ancestrales, informales y otros que también desarrollan la actividad ilegal sin ser parte de un GAO.

Ante este panorama, actualmente la producción de oro proveniente de la minería ilegal en todo el país va en aumento. Según algunas estimaciones, apenas el 14% de las 53 toneladas de oro producidas en Colombia en el año 2010 provino de laminería legal. El 86% restante fue extraído a partir de las operaciones de mineros artesanales y explotadores ilegales (Camargo, J. 2020).

Este fenómeno nacional ha afectado especialmente al departamento del Chocó por sus antecedentes de producción aurífera y que en este departamento se registra presencia de grupos guerrilleros desde la década de los 70, asociados a las luchas sindicales frente a las filiales de la United Fruit Company. No obstante, tan sólo hasta 1982 las FARC-EP se instalaron en el territorio y se empezaron a crear nuevos frentes con la característica del reclutamiento de indígenas y afrocolombianos, conformando los frentes 34 y 57 (Defensoría del Pueblo, 2014).

Posterior a la FARC- EP, en 1987 se crean dos nuevos frentes del ELN, que comenzaron a amenazar el control territorial de la anterior guerrilla generando constantes combates en la región entre los dos grupos armados (Defensoría del Pueblo, 2018), la lucha por la región logro desplazar los frentes ocupantes a los límites con Caldas y Risaralda, incrementando así el reclutamiento de forzado de indígenas y afrocolombianos, ya que con estos nuevos frentes intentaban dar una identidad étnica a los pobladores de la región denominándolos como “resistencia cimarrones”, los cuales iniciaron actividades de secuestros, extorsiones, siembra de cultivos ilícitos, que les permitiera recaudar dinero para los combatientes.

Esto dio como resultado que el Estado creara grupos especializados de la fuerza pública para prevención y neutralización de delitos como el secuestro, la extorsión (Massé y Camargo, 2012). Por esta razón los GAO comienzan a buscar nuevas formas de financiación y entre estas posibilidades hallaron la extracción ilegal de oro y platino, esto debido a los altos costo de venta de estos minerales y el respaldo en los mercados nacionales e internacionales.

A nivel nacional generalmente el Banco de la República de Colombia es el máximo comprador con Precios de compra y venta de metales preciosos para las operaciones propias del Banco de la República que suelen ser inversión en el exterior. Para dicho fin el banco de la República compra únicamente metales preciosos de producción nacional en presentación aluvial libre es decir que provengan de mineros con títulos vigentes, sin embargo, pese a los controles del Estado por intermedio del bando de la república, debido a las múltiples denuncias de las comunidades afrocolombianas e indígenas, la UNODC en el 2019, entrega a Colombia el Informe “EVOA: El 57 % de la explotación de oro de aluvi3n con maquinaria que afecta la tierra y los caudales de agua en Colombia la cual se realiza por fuera de cualquier figura de ley”, as3 pues dentro del presente informe las cifras de la regi3n son alarmantes indicando que los *departamentos con mayor afectaci3n son Antioquia (40 %) y Choc3 (38 %)*. *En dos a3os a nivel nacional (2016-2018) el n3mero de hect3reas con presencia del fen3meno aument3 de 83.620 a 92.046; para 2019 se detectaron 98.028 hect3reas* (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito *Unodc, 2019*).

Para ratificar dichas cifras sobre la explotaci3n il3cita en Colombia, demostrando que no es un fen3meno de actores aislados, la miner3a ilegal (de oro en particular) es presentada en todo el mundo como el nuevo combustible de la guerra (Romero, S. 2011). Los grupos armados como el ELN y Bandas Criminales, han recuperado actividades no menos importantes que en otros tiempos se cre3an diezmadas, se reflejan en el sector petrolero, los secuestros a empleados reaparecieron por parte del ELN, los atentados en contra de la infraestructura petrolera aumentaron en las 3reas dominadas por este grupo, y los dem3s grupos armados parecen haber encontrado nuevas modalidades para captar parte de las

utilidades, ganancias de las empresas así como de las regalías que el Estado redistribuye a las regiones (Massé, F. 2012).

Pero no son comparables las cifras de ganancias del secuestro y la extorsión ante la minería ilegal, la cual puede dejarles ganancias diarias de más de 190 millones por kilo de oro dependiendo el número de minas que tengan, Los GAO han encontrado una alternativa mucho más rápida y efectiva que la siembra de hoja de coca y producción de clorhidrato, generando aumento en sus ingresos de forma exponencial, debido a la prontitud con la que se consiguen los metales, su fácil comercio mediante testafierros y en otros casos bajo la presión, engaño y constreñimiento a los nativos. Se estima que la producción potencial de clorhidrato de cocaína tendría un valor de COP \$5,3 billones enmarcados entre laboratorios y cristalizadores; de esto el 50 % se queda en las fincas, que corresponde al pago de la hoja, de la pasta básica y cocaína que allí se produce (Unodc , 2019).

Ahora bien, siguiente cuadro muestra los valores oficiales del Oro y el Platino en el mercado nacional e internacional según las cifras del Banco de la República de Colombia, es un comparativo que permite hacerse una idea clara de las razones por las cuales los GAO han decidido la explotación aurífera alternada con la producción de Clorhidrato de coca.

Cuadro 1. Cuadro precio del Oro, Platino y Clorhidrato de Coca

Datos	Clorhidrato de Coca	Oro y Platino
Producción potencial Nacional	1.379 Tom	32 ton (Registradas, no incluye la minería ilegal)

Valor-Comercial 1kg	\$6.200.00 En laboratorio Ilegal \$15.650.000 En puerto Ilegal	Oro / 191.246.830 Platino / 92.463.540 Cifras del Banco de la Republica
Tiempo de Producción 1kg	4 meses según condiciones climáticas	24 horas
Costo de producción 1kg	\$ 1.000.000	Retro Excavadora: \$18.000.000 Aluvión: 30.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la fuente de compra de metales preciosos

Banco de la República 2020

A hora bien, según la UNODC en su informe Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018 y publicado en el mes de agosto de 2019, el precio de 1 kg del clorhidrato de cocaína puesto en puerto de salida en Colombia es de alrededor de \$12.650.000 a 2018, y asumiendo que todo el potencial de producción se exporta puede llegar valer COP \$15.650.000 a 2019, además deben asumir todo el riesgo de ser incautado en cualquier momento de la cadena de envío, el cuadro muestra que comparado con el precio de un kilo de oro en el punto de extracción, asciende a \$ 191.246.830 es la motivación más fuerte de los GAO para haber realizado el cambio hacia la minería de aluvión (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2020).

Ante esas cifras claramente los metales preciosos representan un riesgo mínimo de persecución y judicialización ante las autoridades al contrario se convierten en factores que benefician su producción entre los que podemos encontrar teniendo como primer factor el alto atractivo en los mercados internacionales, no solamente por sus precios globales se convierten en una moneda de cambio fuerte ante una crisis económica, también por ser un producto que se presta fácilmente para el lavado de dinero. Al contrario de la cocaína, heroína

y la marihuana, el oro y el platino son productos legales que no se puede rastrear fácilmente, muchos de estos metales son legalizados mediante minas improductivas o que producían muy poco, utilizan los títulos mineros de los consejos comunitarios, estas volvieron a activarse o reforzar la extracción aurífera gracias a la importación ilegal de lingotes de oro comprados en el mercado negro internacional con el dinero del narcotráfico.

En cuando el negocio del narcotráfico difícilmente va a desaparecer pues los metales preciosos son una fuente rentable pero no renovable, comparada con la producción de narcóticos del cual se considera que todo el potencial de producción se exporta, su valor se calcula en COP \$16,5 billones; se estima que el 68 % se queda en la ruta entre las zonas de producción y el puerto de salida. En su informe especial economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el post acuerdo 2018, la Defensoría del pueblo muestra que la extracción ilícita de oro, que mueve anualmente 10,1 billones de pesos dominada por grandes capos que se formaron en las filas de las FARC-EP, cuyas disidencias libran hoy una guerra frontal contra la predominancia del ELN en las áreas productivas de Oro, Platino y Cultivos ilícitos, son más de 300 hombres del ‘clan del Golfo’ los que se enfrentan por el control territorial y los cultivos ilícitos, así como las rutas del narcotráfico que conducen al pacífico y el caribe (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2020).

Esto ha llevado a una disputa entre organizaciones al margen de la ley, por la actividad ilícita de extracción de minerales, lo que ha traído consigo una afectación directa a los mineros tradicionales de la región, los cuales parecieran ser una minoría pues según la información reportada por la Agencia Nacional de Minería (ANM), existen actualmente 171 títulos mineros vigentes del Chocó, se encuentran distribuidos en las siguientes etapas: 55 en

exploración, 5 en construcción y montaje y 111 en explotación, muchos de ellos estaban inactivos y se encuentran reactivados por la ilegalidad, por medio de estos títulos se formaliza la extracción ilegal, la explotación tradicional y legal es una actividad económica que genera el 99% de las regalías del departamento del Chocó (Agencia Nacional de Minería, 2017).

El fenómeno no es solo regional y se ha globalizado pues el flujo de ganancias de la minería legal e ilegal ofrece un entorno adecuado para el lavado de activos, quizás la modalidad más comúnmente detectada es el pago de los envíos de drogas en oro como moneda de cambio internacional, el cual luego puede ser transportado en vuelos comerciales u ocultado en mercancías que son parte de transacciones del comercio exterior (Organización de Estados Americanos, 2013).

Estas operaciones son realizadas por los comercializadores en Quibdó, Istmina, Condoto y Tadó, a nombre propio o de reconocidos exportadores del chocó. Además, y aunque la ley exige que estas transacciones de compra y venta de oro y platino se hagan mediante consignación, transferencia o cheque de gerencia, se hacen en efectivo situación que fortalece las economías ilegales de los GAO y debilita las finanzas departamentales por la evasión.

Los habitantes de la región manifiestan con cierto temor a la Defensoría del Pueblo en su informe el desolador panorama de la minería ilegal en el chocó, expresan con preocupación que “hace rato, la minería en Chocó dejó de ser de la gente” (Defensoría del Pueblo, s.f). Pasó, en efecto, a ser de los grupos armados ilegales. “En ese departamento no se mueve una retroexcavadora o, para ser exactos, todas se mueven con la ‘bendición’ de

frentes de las FARC-EP y el ELN y de bandas delictivas como ‘los Rastrojos’ y el clan del golfo” (Defensoría del Pueblo, s.f).

Según datos del departamento de Policía Chocó, estos grupos pueden percibir por este tipo de actividades ingresos que llegan a los 20.000 millones de pesos anuales. “Entrar a la selva, instalar una máquina y sacar oro no es posible sin que ellos no estén enterados”, expresan los comerciantes del centro de Quibdó, que tienen frente a ellos el río Atrato. “Mire eso no es tan fácil de detectar como usted cree, a veces esos enormes aparatos se introducen a la manigua por piezas y se arman en el sitio donde trabajarán, pero los dragones si son fáciles de encontrar porque es solamente recorrer el cauce del Quito, esos son los que más metales sacan están sacando más de un kilo de oro diario y ellos tienen hasta cinco, casi todo el oro que se mueve aquí en la carrera primera es de esos señores” (Defensoria del Pueblo, s.f.).

Según los comerciantes tradicionales de metales aceptan que se ven impedidos, dicen que la problemática para el barequero deriva de la ley 1382 de 2010, que reformó el Código Minero de 2001. Esta norma inadvertidamente terminó favoreciendo las actividades de la minería ilegal. Al referirse a la minería tradicional en los mismos términos de los ilegales dejando una borrosa línea sin definir muy bien lo que es un minero ilegal, esta norma ha permitido en efecto que los GAO a través de terceros, solicitaran licencias de formalización minera como lo han advertido los pobladores (Salazar, 2014). En otras palabras, por falta de un estudio de campo serio sobre lo que es la minería de aluvión en Colombia se permitió que algunos grupos armados ilegales extrajeran libremente minerales, utilizando el pitufo⁹ para

⁹ El pitufo, es uno de los nombres utilizados para referirse al blanqueo de capitales. Por esa razón, es una actividad ilícita realizada por muchas empresas o compañías en todas partes del mundo.

lavar el dinero en muchas oportunidades con personas que solo reciben mil pesos por transacción.

En ese orden de ideas, no existe una balanza equiparada ante este delito en comparación con el narcotráfico y los GAO lo han entendido así, los recursos para la lucha contra el narcotráfico ascienden aproximadamente US \$344 millones para apoyar a Colombia durante el año fiscal 2020, gran parte de ellos son destinados a la fuerza pública para combatirlos mediante erradicación y operaciones de interdicción. Un ejemplo del compromiso que tiene el país para enfrentar la cadena del narcotráfico se refleja en que las autoridades de Colombia incautan más del 40 por ciento de las drogas decomisadas en el hemisferio, es el país que más droga incauta en el planeta por cada tonelada de cocaína que incautan los Estados Unidos en sus fronteras, Colombia incauta 18 toneladas en puertos, vías y campamentos de producción (Duque, I. 2020).

Sin embargo, con los metales preciosos no sucede lo mismo, no existe forma alguna de saber si un gramo de oro corresponde a una mina operada por los grupos irregulares, según los habitantes de la región entrevistados los cuales han tenido como oficio la minería artesanal, manifiestan que este oro es simplemente en sus primeros pasos transportado a la ciudad de Medellín a diferentes fundidoras, gran parte del oro extraído de manera ilegal termina en mercados y centros financieros de Europa, Asia y Norteamérica, a través de rutas y mecanismos de intercambio que dificultan su trazabilidad y la propia capacidad de los

Consiste en un intercambio de dinero en pequeños importes, para posteriormente ingresarlas en diferentes cuentas bancarias, con el objetivo de blanquearlo. Para que esto sea penalizado por la ley, los orígenes de dichos fondos deben provenir de actividades delictivas.

sistemas formales de comercialización para determinar el origen ilícito de parte del oro adquirido (Botero, R. 2015)

Por tal razón, el Gobierno Colombiano ha considerado que “Hay que acabar con el concepto de minería ilegal, para que hablemos del verdadero concepto, que es la extracción ilegal de minerales. Hay grupos terroristas dedicados a esas actividades; son ecodidas que no se rigen por estándares, sino por la intimidación de los fusiles, por el amedrentamiento de las comunidades” (Duque, I. 2019).

Reconoce además que detrás de la extracción ilegal de minerales hay grupos criminales como el ELN el ‘Clan del Golfo’, ‘Los Pelusos’ y ‘Los Caparrapos’. Que ha llevado incluir a las Fuerzas Militares en la lucha tratando de minimizar el impacto en cuanto a las economías ilegales se refiere aportando la creación de una fuerza especial que permita golpear a las organizaciones criminales responsables de la extracción ilegal de la minería, y la presentación al Congreso de la República de un proyecto de ley que le permita a la justicia imponer sanciones ejemplarizantes a los delincuentes.

Como tendencia, el mayor esfuerzo de las autoridades se enfocaba sobre los delitos que para ellos se consideraron más relevantes en cuanto a amenaza de lavado de activos donde finalmente todos terminan convergiendo manteniendo así una simbiosis relacionada con la financiación del terrorismo, en el pasado ya la Fiscalía General de la Nación en el mes de diciembre de 2016 con apoyo de la Policía Nacional realizó la incautación de activos por más de 1.7 billones de pesos que pertenecían a los denominados Zares del Oro en Chocó organización conformada por miembros del ELN y otros explotadores, este dinero producto de actividades de minería ilegal de metales preciosos en las cuencas de los ríos Atrato y

Quito. Según las investigaciones, los Zares del Oro habrían realizado transacciones de dinero entre 2009 y 2013 por más de 1.2 billones de pesos que fueron a parar a testaferros de los GAO según reporte de la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), y habrían lavado un total de 3.4 billones de pesos producto de la minería ilegal en el departamento del Chocó (Anticorrupción, fraude y LA/FT, s.f)

Finalmente, cabe mencionar el caso específico de la explotación ilegal de metales estratégicos como el oro y el platino para el sostenimiento de una economía ha despertado todo tipo de intereses por parte de los GAO y otros actores como narcotraficantes, comerciantes nacionales y extranjeros. Que han conseguido una moneda de cambio internacional de fácil transacción que no es perseguida con la vehemencia que se hace con las drogas, además todo el fenómeno de economías ilegales muestra una debilidad en los controles de lavados de activos mediante las comercializaciones de metales preciosos y sustancias controladas para la explotación. Hoy en día gracias al dinero proveniente de la minería ilegal el país se encuentra ante una nueva generación de la guerra.

2. Minería Mecanizada Saqueo E Historia Devastadora.

La mecanización en mayor escala de la explotación de los aluviones en el departamento del Chocó no es una situación nueva para sus habitantes, ya hace más de un siglo (desde 1915) se inició la explotación por la técnica de aluvión con el ingreso de la multinacional “Compañía Minera Chocó Pacifico”, compañía que trajo al país las primeras dragas dedicadas a la extracción aurífera y de platino a gran escala. Debido a la excelente productividad y rendimiento, esta multinacional decide instalar una segunda draga en 1920 (Leal, C. 2009).

En concordancia, en los años veinte el país gozaba de auge económico consecuencia de una paz política y un crecimiento en la producción y exportación de oro y café sin precedentes, siendo este el inicio de la transición de Colombia hacia una economía basada en la fortaleza del capital y las reservas de metales estratégico. No obstante, como otros países latinoamericanos, necesita inversión extranjera y eso requiere un sistema financiero que genere confianza a los inversionistas. Por lo anterior, en 1923 mencionada multinacional instala su tercer equipo de dragado a gran escala en el departamento del Chocó, en 1932 la cuarta, en 1937 la quinta, y en 1938 la sexta draga (Wokittel, R. 1961)

A pesar que el poder de dragado era devastador, no existía para dicha fecha la modalidad de explotación ilícita de minerales dentro de las economías ilegales por lo complejo de su extracción y el monopolio multinacional de más de cuarenta años, esto, quizá porque no se avizoraba los efectos de recuperación ambiental, pero, la inexperiencia de Colombia en la comercialización de metales estratégicos y la falta de supervisión dejaron en evidencia lo que podía ser un secreto a voces pero sin confirmar, que daban cuenta del dragado ilegal sobre las aguas del río Condoto.

En medio de toda esta actividad, para el año 1925 la Chocó Pacífico terminó de dragar las minas René y Lincoln y sin autorización comenzó a explotar los últimos cinco kilómetros productivos del río Condoto (Varela, D. 2013). De diez kilómetros programados, a pesar de no estar acuñado el término minería ilegal puede ser este su origen teniendo en cuenta que durante nueve años (1916 y 1925), la compañía no pagó regalías al gobierno colombiano desde 1916 hasta 1930 y dragó el lecho más rico en platino convirtiéndose así en la mayor empresa exportadora de platino colombiano (Leal, C. 2009).

Dicha bonanza no se vio reflejada en la economía interna, al contrario, generó un impacto negativo en el Departamento del Chocó, abriendo las puertas a diferentes empresas mineras y multinacionales que pretendían hacerse con parte del botín, es así como la explotación de oro de aluvión en el territorio se ha efectuado en dos modalidades generales: explotación mediante el uso de maquinaria en tierra (retroexcavadoras) y explotación mediante el uso de maquinaria en agua (dragas, dragones, balsas); cada modalidad de explotación ocasiona diferentes perturbaciones, las cuales generan evidencias físicas de diversa naturaleza de acuerdo al medio. Desde entonces, la ribera del Atrato ha sido compartida por empresas extranjeras como la Minera El Roble¹⁰, y grupos ilegales relacionando con el ELN, disidencias de autodefensas y las Farc (UNODC COLOMBIA, 2021).

Las anteriores empresas y grupos se han usufructuado históricamente de la cuenca hidrográfica desde los años 1990. Al menos 5.736,43 hectáreas cercanas al río fueron concedidas a El Roble (Gómez, J. 2017). Se estima que el 99,2% de las unidades productivas mineras del Chocó operan de forma ilegal sin dejar ningún tipo de ganancias y regalías a los municipios según el censo Minero Departamental de 2011 realizado por el Ministerio de Minas y Energía.

La brutalidad del saqueo pareciera no tener fin y tras este precedente fue tomando fuerza, como se evidencio en los años 1999 y 2000 llegaron los primeros mineros brasileños buscando oro a bordo de gigantescas dragas y dragones máquinas de succión, equipos más

¹⁰ Minera El Roble S.A., es una empresa colombiana dedicada a la exploración y extracción de minerales. Es dueña de la mina subterránea de plata, cobre y oro de alta ley El Roble, ubicada en el departamento de Choco, Colombia. En 2013, la minera canadiense Ático Mining Corporation adquirió el 90% de la compañía por un monto de US\$14mn. Las oficinas de Minera El Roble S.A., se encuentran en la ciudad de Medellín.

efectivos que las retroexcavadoras y motobombas. Ante la mirada de todos recorrieron el río Atrato para ser instaladas en las orillas del río Quito, multiplicándose de forma vertiginosa al mismo ritmo que se disparaba el precio del oro en los mercados internacionales motivaba muchos más al invasor (Achiconay Caicedo, Acosta Afanador , Albornoz Perea, Cespedes Prieto, & Fajardo Pascagaza, 2020).

Para esa fecha, según el Banco de la República, el gramo pasó de valer \$16.700 en enero a \$20.025 apenas un año después. En 2004 alcanzó los \$37.300 y en 2013 los \$86.900. El alza se congeló en 2014 y el gramo bajó a \$70.000, pero el aumento del precio del dólar terminó disparando nuevamente el del oro. (Banco de la república, s.f)

Tras la llegada de los extranjeros, se encontró el fenómeno particular de los títulos mineros pues muchos de ellos se traslapan con territorios colectivos o resguardos indígenas, los cuales según los primeros informes exploratorios de la Defensoría del Pueblo en el año (2015) en cuanto a este fenómeno corresponden un área de 310.881 ha, para dicha fecha existían 134 títulos muchos de ellos improductivos que corresponden a cifras oficiales los cuales se encontraban en etapa de exploración, 23 en construcción y montaje, mientras 8 estaban en etapa de explotación (Defensoria del Pueblo , 2015), los títulos fueron aumentando notablemente para el año 2017 con 171 títulos ya antes mencionados, que representan un 5,1% de su superficie, porcentaje que les ha permitido generar una proyección de cómo sería la minería en los próximos 5 años en el departamento del Chocó (Agencia Nacional de Minería , 2017).

Ahora bien, en Colombia, en julio del 2020, por gramo fino, el oro alcanza los \$164.982,52 a la venta y \$151.783,92 para compra. Este es el nivel de venta más alto desde

el pasado 4 de diciembre de 2019, cuando registró \$166.553,81 por la misma unidad, según el Banco de la República. (Banco de la República, s.f). Es un incentivo más para el crecimiento del fenómeno minero pues la extracción ilícita de minerales no requiere de consultas previas ni de licencias. Por ejemplo, en el departamento del chocó quien curiosamente según pronunciamiento de la Federación Nacional de Departamentos en el año 2018, el Chocó se encuentra entre los departamentos donde hay más personas en condiciones de pobreza extrema con 49,9% no es razonable que un departamento en el cual se explota el oro y el platino en grandes proporciones no estén saneadas las condiciones básicas contra la pobreza. (Federación Nacional de departamentos, s.f)

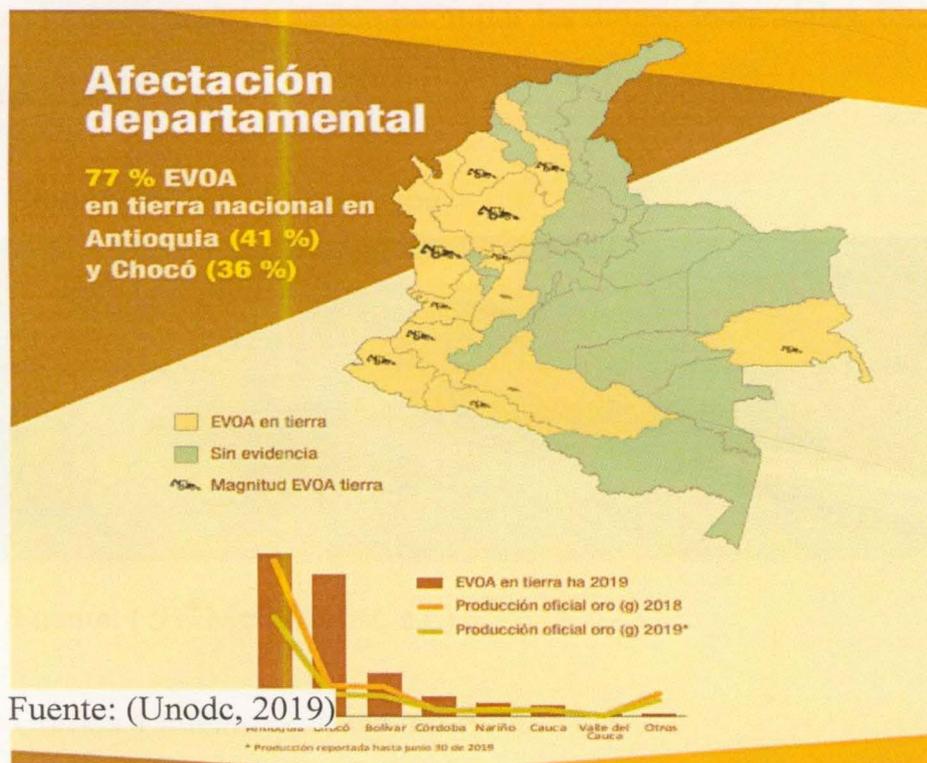
La explotación ilícita no tiene la barrera de las consultas ni convocatorias sociales para rechazarla, lo que ha permitido que el área de extracción ilícita de oro de aluvión en tierra avanzara un 6,5 por ciento en el último año, Informe EVOA: El 57 % de la explotación de oro de aluvión con maquinaria en tierra en Colombia se realiza por fuera de cualquier figura de ley Los dos departamentos con mayor afectación son Antioquia (41 %) y Chocó (36 %). En tres años (2016-2019) el número de hectáreas con presencia del fenómeno aumentó de 83.620, para el 2018 un alza significativa de 92.046; alcanzando un pico en el 2019 en el cual se detectaron 98.000 hectáreas. En cuanto a los territorios de manejo especial, en 2018 se registraron 724 ha con EVOA en tierra en resguardos indígenas, con un total de 24 resguardos afectados por este fenómeno: “el departamento con mayor afectación es Chocó (293 ha)” (ONU, 2019, p.7).

Grafica 1. Explotación de oro de aluvión.



Fuente: (Unodc, 2019)

Grafica 2. Extraída Informe EVOA Unodc, O. (2019)



Según las gráficas 1 y 2 del informe Explotación de oro de aluvión Evidencias a partir de percepción remota 2018, la tendencia es a aumentar la actividad de explotación que fortalecen las economías ilegales, al tiempo que el daño ambiental analizado desde el concepto profesional de la Ingeniera Agroforestal M. Rivas, habitante de la región expresa que “será muy difícil la recuperación del territorio por las malas prácticas debido a que frente a la minería los dos primeros horizontes o capas del suelo son eliminados debido a que el oro

se consigue en horizontes profundos lo que les permite llegar a la roca madre, por tal razón se afecta la capa nutritiva y deja los suelos libres de materia orgánica dificultando la reactivación vegetal” (Unodc, 2019).

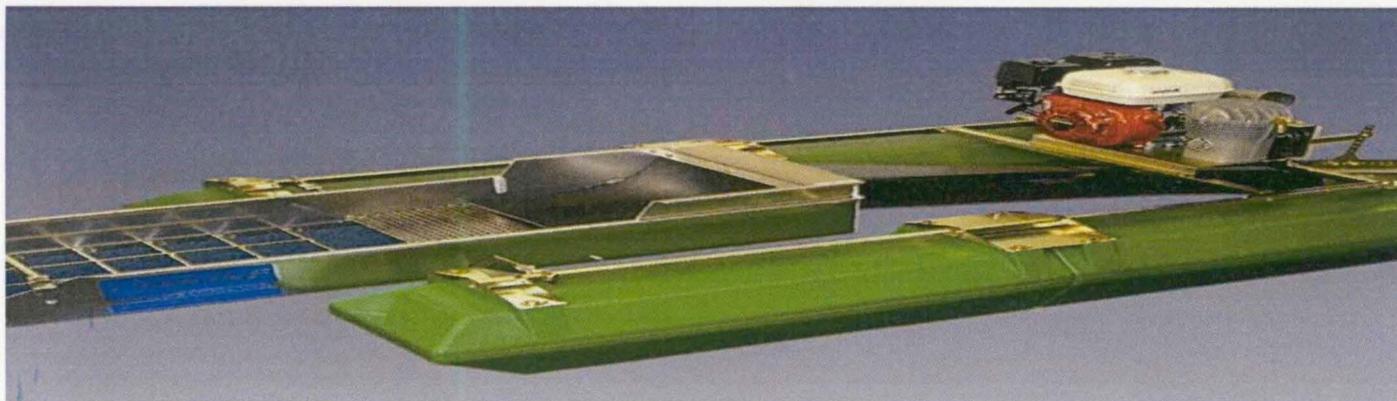
Caso parecido sucede con las aguas de los ríos, en el cual se utilizan dragas de succión operando de manera ilegal en diferentes puntos tal como se devela en la imagen de un viaje realizado por los ríos Quito y Atrato, en el mes de marzo de 2021, se puede evidenciar que, a través de dragas artesanales equipadas con una motobomba, mangueras de succión y tanques plásticos vacíos tratando de imitar las dragas industriales, que se pueden comparar con las gráficas 3 y 4

Título: Grafica 3 Motobomba



Fuente: (911Metallurgist, s.f.)

Título: Grafica 4 Intento de draga industrial



Fuente: (911Metallurgist, s.f.)

Grafica 5: Dragas de succión artesanal sobre el Río Quito



Fuente: Elaboración Propia

Estas dragas de succión para ríos tienen un valor en el mercado de diez mil dólares, debido a que según la empresa norteamericana 911 Metallurgist, fabricantes de este tipo de quipos, pero los habitantes de la región han logrado construir equipos de forma rudimentaria que cumplen la misma función de extraer alrededor 50 gramos oro y platino diaria con inversiones muy mínimas, además la movilidad que permite este equipo para extraer en diferentes puntos del río y evadir de forma rápida la acción de la fuerza pública, los mineros ancestrales que se dedican al barequeo han intentado imitar este tipo de extracción utilizando maderas viejas y costales con el fin de lograr resultados en un menor tiempo, tal como lo muestra la siguiente imagen (911Metallurgist, s.f.).

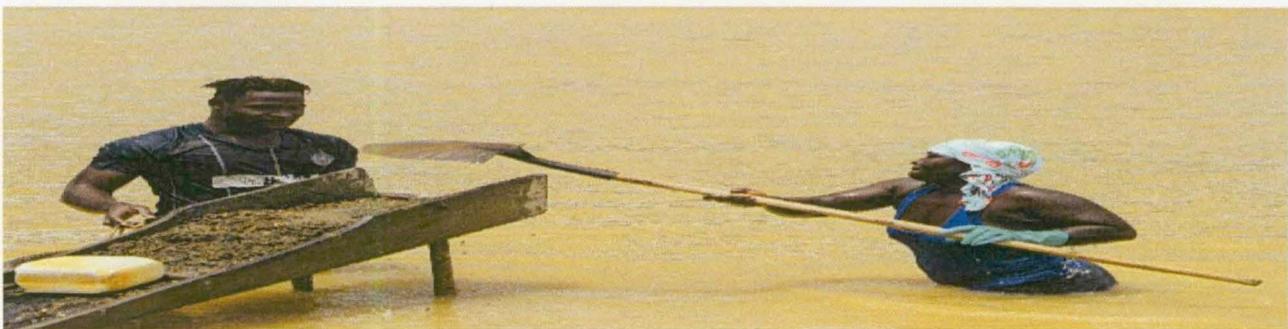
Grafica 6 Mineros del Chocó realizando la minería de manera artesanal



Fuente: Elaboración Propia

Con esta técnica los mineros ancestrales pretenden imitar de cierta forma el modelo de las dragas de succión, logrando llevar la aérea a la canela de madera y luego verterle agua, que va sacando la arena y los metales pesados como el oro y el platino se quedan atrapados en un costal rudimentario, manifiestan ellos que de esta forma logran hacer un gramo de oro en dos días o si encuentran un punto bueno en el rio pueden lograr un gramo de oro diario, esta práctica en un esfuerzo desesperado de los nativos para competir por los recursos del rio Quito, con las poderosas dragas de succión y dragones que prácticamente muy poco han dejado tras su paso devastador por la ribera del rio, es una lucha por la supervivencia de aquellos que dependen de la extracción artesanal del oro y el platino.

Grafica 7 Mineros del Choco realizando la minería de manera artesanal



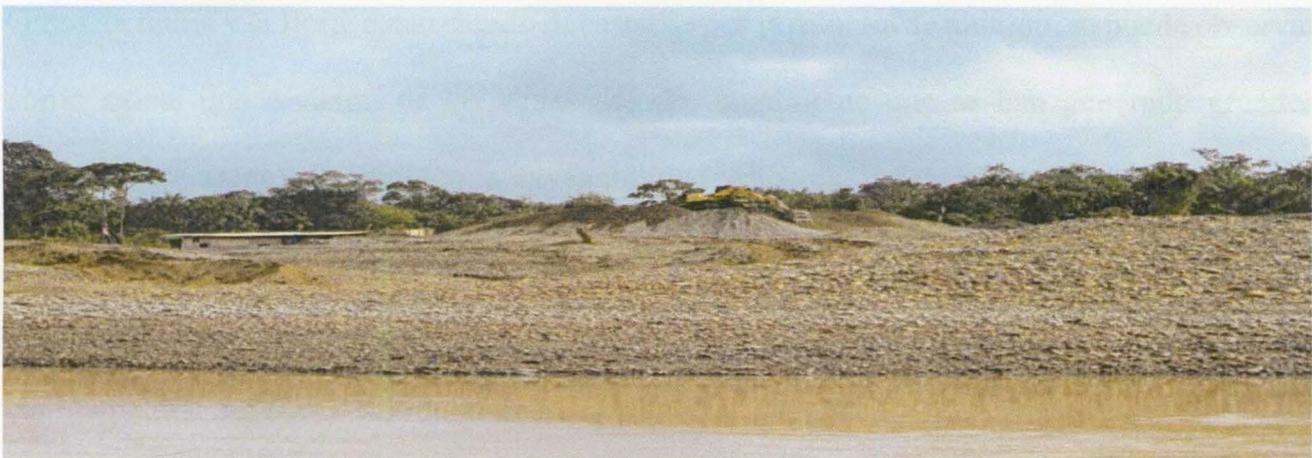
Fuente: Elaboración propia.

Además podemos ver cómo, la arena extraída del río por medio de palas, no afecta, ni contamina de ninguna manera las capas productivas, y tampoco generan montañas de

sedimento como si lo hacen con la minería de aluvión, documentada por medio de imágenes obtenidas en las riberas del río Quito las cuales dejan ver primero; el impacto negativo que han ido dejando en su avance los dragones y retroexcavadoras, tal como lo muestra las siguientes imágenes, en las cuales se expone la pérdida del cauce de la vertiente, el abrupto levantamiento de las capas de la tierra, así como el deslave de las aguas que ocasiona la pérdida de oxígeno para los peces.



Grafica 8 Montaña de tierra generada por los dragones en medio del Río



Fuente: Elaboración propia

Esta es una de las grandes montañas de tierra y sedimento, creada por una retroexcavadora en el río Quito, en el lugar donde se observa esta montaña de tierra era el cauce natural del río, el cual fue alterado y desviado, generando así un daño ambiental irreparable al medio ambiente y las comunidades que se usufructuaban de la pesca, agricultura y agua para su consumo.

Grafica 9 Dragones ocultos detrás de las montañas en el Río Quito



Fuente: Elaboración Propia

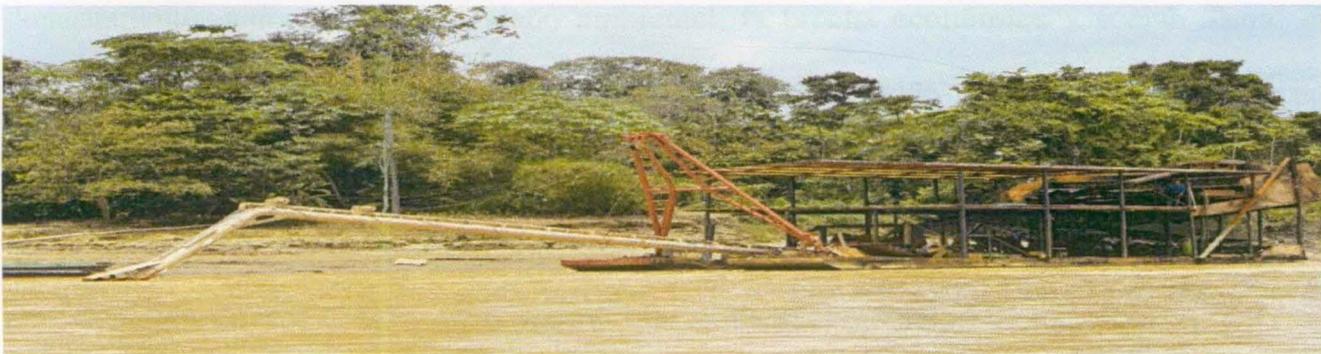
La presente imagen se observa los efectos que ha causado la minería ilegal al río Quito, la fauna y la flora, están siendo devastadas por la minería de aluvión, se puede observar cómo existe una división de las aguas del río, igualmente que se han generado grandes montañas de arena que impiden la navegabilidad, estos dragones, luego de saquear el lugar son trasladados a otros puntos de extracción según el dominio que tenga la organización ilegal que este encargada de la explotación, áreas que son marcadas previamente con campamentos móviles como lo muestra la siguiente imagen.

Grafica 10 Campamentos móviles de los GAO



Fuente: Elaboración Propia

Maquinaria (Dragon) para la extracción de minería ilegal



Fuente: Elaboración propia

Al llegar a una nueva área, se renuevan los trabajos de succión, a la vista de toda la población, que según las cifras del DANE 2019 es la más pobre del país, paradójicamente en medio de tanta pobreza se encuentran poderosas maquinas extrayendo la riqueza mineral sobre la cual siempre han vivido pero no explotado de manera industrial como se realiza con la minería de aluvión, es común ver alrededor de las casas máquinas y repuestos traídos por los foráneos para explotar el oro y platino (DANE, 2018).

Grafica 11 Retro excavadora cerca a casa de pobladores



Fuente: Elaboración propia

De esta forma, a través de la historia del departamento, multinacionales, nativos, brasileros, grupos armados ilegales, han explotado de manera indiscriminada el departamento, aumentando así el daño ambiental, la brecha económica y social. Tanto el cambio de estrategia de los GAO frente a la economía ha sido el factor determinante en cuanto al saqueo de minerales estratégicos en departamento, con el fin de robustecer sus maquinarias de guerra, además se requiere cubrir todos los vacíos en la ley que están siendo aprovechados por los GAO y otros actores que realizan explotación ilícita.

1. Minería ancestral en la ribera del Río Quito.

El bareque como es conocida el arte de extraer el oro de la tierra con el movimiento coordinado de sus manos y una “batea de madera”, según el investigador Gabriel Poveda en su texto “La minería colonial y republicana” los negro africanos aprendieron este artes en el siglo XVI después que los nativos le enseñaran a los españoles a extraer de las aguas la forma rápida de obtener oro, los cuales fueron desarrollando otras formas de extracción aún vigentes como la de “filón” realizada de forma manual en la cuenca de los ríos utilizando picos y barretones, de la cual se espera extraer el oro que se encuentra en las partes rocosas y que posteriormente es arrastrado por las aguas.

Título: Grafica 12 Familias de la región realizando minería artesanal



Fuente: Elaboración propia

En esta técnica las áreas explotadas generalmente pertenecen a una misma familia, los cuales utilizando herramientas van tomando trozos de tierras para ser lavados en las “canaletas” buscando así optimizar los resultados en la producción del oro, este proceso es una mezcla entre la parte artesanal y la parte técnica de las dragas en cuanto al método con el cual se pretende que los metales pesados se queden en la parte baja de la canaleta, incluir este tipo de técnica fue aprendida por los obreros mineros que veían la forma como se podía sacar oro mucho más rápido aprendida en las dragas de succión.

Título: Grafica 13 Familias de la ribera del río posterior a la extracción

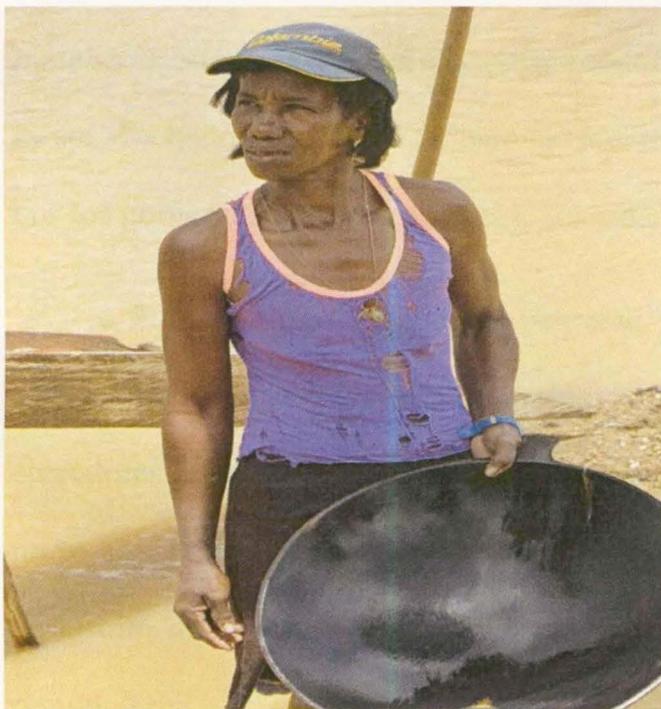


Fuente: Elaboración propia

Es común ver en las orillas del río, personas tratando de extraer un poco de oro, de las áreas que ya han sido succionadas anteriormente por los dragones, guardando la esperanza lograr algo mínimo que les permita comprar alimentos, conforme a los testimonio de las

comunidades y el trabajo realizado en el terreno los pobladores manifiestan que la situación es crítica y cada día más complicada por la falta de recursos naturales y el incremento de nuevas máquinas, pues mientras ellos batallan todo el día para lograr sacar un poco de oro, la minería ilegal realizada por los GAO, va creciendo cada día.

Título: Grafica 14 Barequera Minera artesanal



Fuente: Elaboración propia

La Minería Artesanal, se puede definir como aquella que es realizada por las comunidades, con medios rudimentarios, y que esta no causa un daño ambiental y además ha sido la fuente de trabajo para las comunidades afrocolombianas e indígenas, podemos observar en las aguas del río Quito, entonces, como las mujeres se dedican a esta práctica, siendo ellas el sustento principal de los hogares.

Actualmente los títulos mineros son traslapados para que particulares y grupos ilegales realicen explotación de aluvión con maquinaria pesada, lo cual esta abiertamente en contra de las practicas ancestrales de utilizados por la comunidad.

2. Frontera internacional y límites departamentales dominados por las economías ilícitas

A pesar de ser el único departamento de Colombia con costa en los dos océanos, que le permite una posición geoestratégica al país dentro del continente americano, contando con un potencial hídrico compuesto por fuentes navegables como los ríos Atrato, Sanjuan, Baudó y selvas húmedas maderable, además de ello recursos no renovables considerados como metales estratégicos que son el soporte económico de una nación. Curiosamente, nada de esto es aprovechado de forma legal bajo los parámetros de los objetivos del desarrollo sostenible por los gobiernos departamentales y del orden nacional.

Sumando esto, y teniendo presente, que el Departamento del Chocó se encuentra ubicado al noroccidente de Colombia; y sus limite estratégicos son utilizados como corredores de movilidad por las organizaciones al margen de la ley, por ejemplo; su frontera norte con Panamá la cual compone la región del tapón del Darién ruta utilizada para el desarrollo de las economías ilegales las cuales han tenido un crecimiento notable en esta región, (ONU, 2020).

Igualmente, El departamento cuenta con una extensa costa sobre la mar caribe explotada por grupos de autodefensas Gaitanistas y disidencias de las FARC; con el dominio sobre la minería ilegal creado un corredor de extracción y venta, razón por la cual se calcula que tan solo en el año 2018 comercializaron de forma clandestina más de 10,1 billones de pesos en el golfo de Urabá provenientes del río Atrato (Investigativa, 2018).

En sus límites departamentales, Antioquia y Risaralda con una fuerte problemática de la minería ilegal, en la cual se desarrolla una disputa por el territorio entre el ELN y Disidencias de Autodefensas según informe de las naciones unidas *los dos departamentos con mayor afectación de minería ilegal son Antioquia (40 %) y Chocó (38 %)*. (Unodc, 2019). Según el informe se relaciona estrechamente la explotación de minerales, las áreas productoras de cultivos ilícitos, economías ilegales, generando un fenómeno de violencia estructural que ha sido difícil de superar con programas de atención del Estado.

Aunado a lo anterior, la situación de riesgo de vulneración a los derechos humanos para la población civil afrocolombiana y los pueblos indígenas Emberá, Emberá Dobia, Emberá Katia, Wounaan y Tule que tienen sus veredas y resguardos en los límites departamentales, para ellos se agudiza debido a la acción de los grupos armados ilegales de las FARC, el ELN con la presencia del frente occidental que busca retomar las áreas desocupadas por la desmovilización y los grupos armados post desmovilización de las AUC autodenominado Los Rastrojos y Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Defensoría del Pueblo,Sf) .

Por otra parte, la Contraloría General de La República en el año 2013, genero un informe llamado “haciendo presencia con transparencia” teniendo la característica de un

informe especial, ya mostraba la problemática y las magnitudes que esta podría alcanzar de no ser vigilada y controlada, en dicho informe dejaba ver la explotación ilícita de recursos minerales en Colombia, tomando como estudio los casos especificando valle del cauca (río Dagua), chocó (río san juan) y los efectos sociales, ambientales, la situación sobre los derechos humanos en el área, así como la injerencia el cañón de garrapatas, el parque Nacional Natural del Tatamá y la serranía del Baudó, conectados en un corredor de movilidad propicio que les da una salida a los GAO directa a la costa pacífica.

De esta forma, el departamento del Chocó tiene una geografía caracterizada por la presencia de extensas selvas, que ha facilitado en cierta forma el accionar para los ilegales desarrollar sus actividades, en ese sentido revela la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su informe “Explotación de oro de aluvión” que el 66% de la explotación de oro de aluvión no se realiza bajo el amparo de la normatividad vigente. La información contenida es útil para la focalización y priorización de la política pública ya que ofrece un marco de investigación para clarificar las relaciones de esta modalidad de explotación ilícita con otras actividades ilegales y criminales que se presentan en el departamento de Chocó (ONU018).

Por tal razón, el DANE deja al descubierto toda la crisis que se ha presentado por la falta de fuentes de ingresos formales y el efecto de las economías ilícitas, demostrando en estadísticas un estudio que permite conocer la línea de pobreza refiriéndose al costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2017 la línea de pobreza en Chocó fue de \$217.366 frente a \$210.0451 en 2016 (DANE, 2018). Curva de la pobreza que sigue en ascenso, genera a su vez desplazamiento de personas que dejan las tierras devastadas por la minería ilegal, para

radicarse en departamentos cercanos como Antioquia y caldas, en los cuales también se presenta el fenómeno minero, pero con la facilidad de no ser áreas tan selváticas como el Chocó.

Así pues, pareciera que controlar la explotación ilícita de metales estratégicos dentro del departamento es una tarea compleja para las autoridades por lo poroso de la frontera, límites y extensa de la selva y su serranía, situación que ha demostrado dar una ventaja estratégica a los GAO, que hacen un uso ilícito del recurso en la región y son el principal generador de violencia estructural.

3. Efectos del fenómeno en las personas de la minería ilegal.

La minería ilegal ha impactado directamente la actividad del bareque mediante la cual se extrae de manera artesanal el oro y el platino, ya que las personas dedicadas a este oficio dependía de las orillas de los ríos en las cuales tomaban porciones de arena para ser lavadas en bateas y de esta forma obtener los granos de oro, hoy esta actividad no se puede realizar a raíz que la extracción de aluvión dejó grandes montañas de sedimento que generan efectos causados por el deslave no cuentan con áreas para explotar .

Estas áreas, tampoco pueden utilizarse para la agricultura ribereña, que dependía de las crecientes y procesos de aluvión, ya que los nutrientes y el oxígeno que permitían el enriquecimiento de las aguas, ya no puede ser explotado a raíz que el cauce fue desviado y no hay lugares que tengan las características para la siembra de maíz, arroz y otros cultivos dependientes de las aguas.

Además, las comunidades indígenas y afrocolombianas a falta de un acueducto que les provea agua potable deben consumir las aguas contaminadas con mercurio y cianuro,

generando malformaciones en los niños, afectaciones a la piel de los adultos, y rasgos de mercurio en la sangre, expuesto en el informe ejecutivo realizado por el Instituto nacional de Salud – INS, sobre el departamento del Choco y los efectos de la minería a cielo abierto.

La reducción de la pesca artesanal es un factor determinante, ya que hace parte de la dieta alimentaria, pero a raíz que los peses no pueden realizar la “subienda” que es el fenómeno mediante el cual, los peces salen de las ciénagas y van a aparearse en los ríos, generando una abundancia de peces que permiten el consumo a gran escala, al estar el río cubierto de sedimento, no pueden llegar los peces hasta los corregimientos de río Quito, situación que genera escases de alimentos.

Esta afectación a la seguridad alimentaria de la región se ha ido extendiendo hasta el punto de generar desplazamiento de los corregimientos de río Quito hasta Quibdó, a falta de áreas de siembra y de pesca, es difícil sobrevivir, además la llegada a Quibdó los enfrenta con un estilo de vida que no estaban acostumbrados a llevar, muchos de ellos salen de sus áreas enfermos a consecuencia de las áreas contaminadas que les toca consumir para realizar sus labores.

Razón por la cual, el estudio realizado contempla que, mediante la extracción de muestras de orina, sangre y cabello, así como los efectos en la pesca con un porcentaje de 614 muestras, que arrojaron resultados impactantes ante el fenómeno de minería ilegal a cielo abierto vinculada a río Quito y Atrato, entre otros, encontrando niveles altos de contaminación de mercurio.

Aparte de estos efectos al medio ambiente y las personas, se refleja el creciente fenómeno en las economías ilegales, producto del oro que se comercializa de forma ilegal en

Quibdó, trayendo consigo guerra interna entre bandas criminales, así como el surgimiento de grupos que se disputan las áreas de explotación, muchos de ellos disidentes del proceso de paz y fracciones reconocidas por el ELN, en su afán de consolidar la capital.

Los índices de violencia en el Choco aumentaron, según la fundación Ideas para la Paz, mediante una investigación realizada por la investigadora María Acosta, concluyo que este departamento ha ocupado los tres primeros lugares en la tasa de homicidios en Colombia, muchos de ellos relacionados a las guerras internas de los GAO, por el dominio del oro y los productos derivados de su explotación.

Conclusiones

1. la minería ilegal ha incrementado la violencia estructural en el departamento del Chocó, por intermedio de las economías ilegales, el desplazamiento forzado y los homicidios selectivos de líderes sociales que están en contra de la minería ilegal.

2. El ELN, ha incrementado sus acciones con el fin de expulsar de la región a las Autodefensas Gaitanistas que se disputan el territorio, esta guerra ha permitido una ventaja estratégica al ELN por el dominio del pacifico.

3. Los efectos de la minería ilegal in impactado directamente la seguridad alimentaria de los campesinos ribereños de los ríos Quito y Atrato, debido al vertimiento de cianuro y mercurio a las aguas, afectando la pesca y los cultivos de riego.

4. La minería ilegal ha generado un impacto ambiental sobre los ríos Quito y Atrato, el cual por su densidad es considerado como Ecocidio, por haber afectado el cauce de los ríos, la fauna y flora en el departamento del Chocó.

5. La minería artesanal ha desaparecido paulatinamente debido al impacto de la minería de aluvión, ya que solo queda sedimento en las orillas de los ríos donde se practica la minería artesanal.

6. El incremento de la violencia se encuentra directamente relacionado con la llegada de los GAO por la lucha de territorios mineros.

7. Para combatir el fenómeno de minería se requiere de la acción unificada del Estado, brindando oportunidades a los ribereños compuestas por proyectos piscícolas y agrícolas, que puedan darle un uso diferente a las tierras que han sido utilizadas para la minería.

8. Realizar operativos con la fuerza pública que puedan destruir las dragas y dragones que se encuentran realizando explotación ilícita de minerales en los ríos Quito y Atrato.

Referencias

911 Metallurgist. (s. f.). *Construcción Dragas Para Oro De Rio*. 911 Metallurgist.

<https://www.911metallurgist.com/metalurgia/construccion-dragas-para-oro-rio/>

Achiconay Caicedo, D. N., Acosta Afanador, A. A., Albornoz Perea, G. F., Cespedes

Prieto, N. E., & Fajardo Pascagaza, E. (2020). Medidas de seguimiento y control para la maquinaria utilizada en los procesos de extracción minera. *Revista Boletín Redipe*,

192–204. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1123>

Agencia Nacional de Minería. (s. f.). *Etapas de Explotación*.

<https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/explotacion.pdf>

Agencia Nacional de Minería. (2017). *Chocó, en la ruta de la #MineríaBienHecha*.

https://anm.gov.co/?q=Choco_en_ruta_de_mineria_bien_hecha#:~:text=Los%20171%20t%C3%ADtulos%20mineros%20vigentes,montaje%2C%20y%2011%20en%20explotaci%C3%B3n.

Anticorrupción, F. y. L. (2017). *Como se han lavado Activos ilícitos procedentes de la*

minería ilegal. *Infolaft*. INFOLATFT. <https://www.infolaft.com/actualizacion-de-datos-sagrilaft-cuando-hay-que-hacerla/>

Banco de la República de Colombia. (2021). *Precios del gramo de día para el gramo de*

oro, plata y platino. Banco de la República de Colombia.

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-del-dia-para-el-gramo-oro-plata-y-platino?_ga=2.204551128.951620277.1630156045-1070474793.1630156045

Botero, R. (2015). *Las rutas del oro ilegal estudios de caso en cinco países amazónicos*.

Biblioteca Nacional del Perú.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Río Bojayá*. Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/rio-bojaya.html>

DANE. (2018). *Pobreza Monetaria Chocó*.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria-dptos_2019.pdf

Defensoría del Pueblo. (2014). *Crisis humanitaria en Chocó: Diagnóstico, valoración y acción de la Defensoría del Pueblo*.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2015). *Minería sin Control: Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos*.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformeMineria2016.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo: Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas (SAT)*.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>

Duque, I. (2019a). *'La lucha contra el narcotráfico es una lucha por la defensa no solo de la seguridad, sino también del desarrollo empresarial del país'*. Presidencia de la Republica. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/lucha-contra-narcotrafico-lucha-defensa-seguridad-desarrollo-empresarial-Presidente-Duque-190905.aspx>

Duque, I. (2019b). *Presidente Duque anuncia creación de fuerza especial contra la extracción ilegal de minerales y proyecto de ley con drásticas sanciones*. Presidencia de la Republica. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190510-Presidente-Duque-anuncia-creacion-fuerza-especial-contra-extraccion-ilegal-minerales-proyecto-ley-con-drasticas-sanc.aspx>

Federación Nacional d Departamentos. (s. f.). *La terrible Pobreza*.

https://fnd.org.co/fnd/fnd/index.php?option=com_content&view=article&id=4483&Itemid=244#:~:text=Los%20departamentos%20donde%20hay%20m%C3%A1s,que%20tiene%20el%2035%2C7.

Fernández, R. S. (2017). El Ecocidio. ¿Crimen internacional? *El Boletín ieee bie3*, 859–873.

Gómez, J. (Ed.). (2017). *Lo que le ha hecho la explotación de oro al Chocó*. SEMANA.

<https://www.semana.com/contenidos-editoriales/atrato-el-rio-tiene-la-palabra/articulo/consecuencias-de-la-explotacion-de-oro-en-el-choco/551283/>

Herrera, J. S. (2015). *El desolador panorama de la minería ilegal en el Chocó*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/2190/El-desolador-panorama-de-la-miner%C3%ADa-ilegal-en-el-Choc%C3%B3.htm>

Leal, C. (2009). La compañía minera chocó pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897-1930. *Historia Crítica*, 39, 150–164.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n39s1/n39Ea09.pdf>

Massé, F., & Camargo, J. (2012). *Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en*

Colombia V Informe 2012. [http://www.catedras-](http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-I/gaitan_2016_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf)

[bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-](http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-I/gaitan_2016_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf)

[I/gaitan_2016_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf](http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-I/gaitan_2016_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf)

OEA. (2013). *El problema de drogas en las américas: Estudios la economía del narcotráfico*.

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/internacionales/CO031042013-economica-narcotrafico-.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI. (2020). *Monitoreo de territorios afectados*

por cultivos ilícitos. [https://www.unodc.org/documents/crop-](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf)

[monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf)

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2019a). *Informe*

Colombia, explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de percepción remota

2018, y los hallazgos preliminares para 2019: Informe EVOA: El 57 % de la

explotación de oro de aluvión con maquinaria en tierra en Colombia se realiza por

fuera de cualquier figura de ley: UNODC.

https://www.unodc.org/colombia/es/informe-evoa_-el-57--de-la-explotacion-de-oro-

[de-aluvion-con-maquinaria-en-tierra-en-colombia-se-realiza-por-fuera-de-cualquier-figura-de-ley.html](#)

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2019b). *Informe EVOA. Colombia.*

https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Octubre/Informe_EVOA_2019_E_SP_B.pdf

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2019c). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018:*

https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Ilicitos_en_Colombia_2018_.pdf

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2021). *100752 hectáreas con evidencias de explotación de oro de aluvión Evoa.* UNODC.

<https://www.unodc.org/colombia/es/100-752-hectareas-con-evidencias-de-explotacion-de-oro-de-aluvion-evoa.html>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, Ministerio de Minas y Energía, & Embajada de USA en Colombia. (2018). *Explotación de oro de aluvión con uso de maquinaria en tierra (EVOA).*

<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24159317/EVOA+espanol.pdf>

ONU. (2019). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018.*

https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Ilicitos_en_Colombia_2018_.pdf

- ONU. (2020). *Una luz al final del tapón del Darién*. Naciones Unidas. Naciones Unidas Panamá. <https://panama.un.org/es/46431-una-luz-al-final-del-tapon-del-darien>
- Ortiz, J., & Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional*, 93, 17–63. <https://doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.02>
- Piedrahita, C., & Sinisterra, H. (2017). *Draga operada rio Quito. Una parte por millón*. <https://baudoap.com/wp-content/uploads/2018/07/Investigacio%CC%81n-Choco.pdf>
- Poveda, G. (2018). *La minería colonial y republicana*. Banco de la República de Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-151/la-mineria-colonial-y-republicana>
- Procuraduría General de la Nación. (2011). *MINERIA ILEGAL EN COLOMBIA Informe preventivo*. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>
- Salazar, N. (2014). *La concesión minera en Colombia: un análisis desde el marco normativo y regulatorio frente a los principios de seguridad y estabilidad jurídica* [UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8987/GonzalezSalazar-NubiaElizabeth-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SEMANA (Ed.). (2011). *Oro, nuevo combustible para la guerra en Colombia: New York Times*. Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/oro-nuevo-combustible-para-guerra-colombia-new-york-times/236326-3/>

Unidad Investigativa (Ed.). (2018). *Los capos que mueven \$ 10 billones al año en minería ilegal*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/los-capos-que-mueven-10-billones-al-ano-en-mineria-ilegal-275072>

Varela, D. (2013). *Los saberes del monte Desindustrialización, crisis y reinención campesina en Andagoya, Chocó (1974-1991)* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/47669/4783335-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wokittel, R. (1959). Geología económica del choco bibliografía geológica - minera del choco. *Boletín Geológico*, 7. <https://revistas.sgc.gov.co/index.php/boletingeo/article/view/415>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004864

